SAN PEDRO DE URABA GRANDE Y SOSTENIBLE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

COMPROBANTE DE EGRESO — CE Nº 00660

Fecha de Expedición: 10/05/2024

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00609	07/05/2024

Documento de Identidad:	32.252.508
Nombre:	MARTHA BERRIO MESTRA

Concepto de este Egreso

PRIMER PAGO PARCIAL AL CONTRATO SMC-008-2024 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**9.450.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	9.450.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.450.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9.450.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	9.450.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	9.450.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	9.450.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	9.450.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
9.450.000,00	1.086.750,00	8.363.250,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
64563677290	Funcionamiento-Recursos Propios	00000CE660	8.363.250,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Compras en General	3,50	330.750,00
Reteica-Suministro	1,00	94.500,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	378.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	189.000,00
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	94.500,00

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Firma del Interesado
Nit/C.C

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

ORDEN DE PAGO OP Nº 00609

Fecha de Expedición07/05/2024

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00582	08/04/2024

Nit ò Cedula: 32.252.508

Beneficiario: MARTHA BERRIO MESTRA

Por Concepto de:

PRIMER PAGO PARCIAL AL CONTRATO SMC-008-2024 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**9.450.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	9.450.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.450.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9.450.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	9.450.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	9.450.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	9.450.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	9.450.000,00

Valor en letras:

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Compras en General	3,50	330.750,00
Reteica-Suministro	1,00	94.500,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	378.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	189.000,00
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	94.500,00
TOTAL RETENCIONES		1.086.750,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
9.450.000,00	1.086.750,00	8.363.250,00

1/7228878/7

Never Carvajal Miranda

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LINA RUBIELA MERCADO ARCIA, el dia: miércoles, 8 de mayo de 2024 siendo las: 19:13:47

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00056

Fecha de Expedición: 30/01/2024

Nit ò Cedula: **890.983.814**

Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.400.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	36.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	36.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	36.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.400.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

APOYO LOGISTICO PATA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL — CRP Nº 00582

Fecha de Expedición: 08/04/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00056	30/01/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula: **32.252.508**

Beneficiario: **MARTHA BERRIO MESTRA**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.400.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	36.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	36.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	36.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.400.000,00

Valor en letras:

8D358308120D97BF91494734F4857B27

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO SMC-008-2024 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

CUENTA DE COBRO No. 01

SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA, 08 DE MAYO DE 2024.

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

DEBE A:

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.252.508 de San Pedro de Urabá, la suma de: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. M/CTE. ($9.450.000)**, por concepto del **Pago No.01** correspondiente al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. SMC-008-SG-2024 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024, cuyo objeto es el APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES". En el periodo comprendido del 08 DE ABRIL DE 2024 AL 08 DE MAYO DE 2024.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros N° 64527914262 de Bancolombia

LA SUMA DE: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. M/CTE. ($9.450.000),**

Martha Marlit Berrio Mestra

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
C.C. No. 32.252.508 de San Pedro de Urabá
Dirección: Calle 50 N° 48-72
Celular: 3226473757
CONTRATISTA.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 3 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 08 de mayo de 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	MINIMA CUANTIA N° SMC-008-SG-2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	08/04/2024
CONTRATISTA:	MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES
SUPERVISOR:	ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00056 FECHA: 30/01/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $36.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00582 VALOR: $36.400.000 FECHA: 08/04/2024
PERIODO A CANCELAR	08 DE ABRIL DE 2024 HATA EL 07 DE MAYO DE 2024
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. M/CTE. ($9.450.000),

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).

No. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Ítem	Descripción	Unidad	VALOR UNITARIO
1	Transporte San Pedro de Urabá-Apartado	Unidad	$1.200.000
2	Transporte San Pedro de Urabá-Turbo	Unidad	$750.000
3	Transporte San Pedro de Urabá-Arboletes	Unidad	$1.300.000
4	Transporte San Pedro de Urabá-Montería	Unidad	$1.200.000
5	Transporte San Pedro de Urabá-Medellín	Unidad	$1.700.000
6	**Desayuno**. Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	$14.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	7	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000	
	8	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000	
	9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	Unidad	$8.000	
	10	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	$600	
	11	Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	$2.500	

No.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

item	Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**Desayuno**. Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	150	$14.000	$2.100.000
2	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	150	$18.000	$2.700.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

3	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	unidad	150	$18.000	$2.700.000
4	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	unidad	150	$8.000	$1.200.000
5	TARROS CON AGUA * 600 ML MÍNIMAMENTE	Unidad	300	$2.500	$750.000
	TOTAL				**$9.450.000**

No.	OBSERVACIONES

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (08 DE ABRIL A 07 DE MAYO DE 2024)		$9.450.000.00
PENDIENTE POR PAGAR		$26.950.000,00
SUMAS IGUALES	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: _____

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 1 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	MINIMA CUANTIA N° SMC-008-SG-2024			
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES			
CONTRATISTA:	MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA			
SUPERVISOR:	ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ			
PERIODO A CANCELAR	08 DE ABRIL DE 2024 HATA EL 07 DE MAYO DE 2024			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	SAVIA SALUD EPS	**No.**	4550127036
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	4550127036
	Pago de ARL **EMPRESA**	ARL SURA	**No.**	4550127036
CDP 00056 del 30/01/2024		**RP** 00582 del 08/04/2024		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$36.400.000	$36.400.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO (PARCIAL)		$9.450.000
SALDO POR PAGAR		$26.950.000
SUMAS IGUALES	$	$36.400.000

Se certifica que el (la) contratista MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA, identificado (a) con (NIT.) (cédula de ciudadanía) No. 32.252.508 de San Pedro de Urabá, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de mínima cuantía No. SMC-008-SG-2024, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL** del periodo citado en la cuenta bancaria No. 64527914262 de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR
San Pedro de Urabá 08 de mayo de 2024

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA**, C.C. 32.252.508 de San Pedro de Urabá, cumplió con los servicios y suministros contemplados en el contrato de mínima cuantía N° SMC-008-SG-2024, cuyo objeto es: APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Corresponde al INFORME N° 01 PARCIAL

Periodo comprendido del 08 de marzo de 2024 al 07 de mayo de 2024

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Cargo: Secretario General y de Gobierno

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

San Pedro de Urabá, 08 de mayo de 2024

INFORME N° 01

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° SMC-008-SG-2024

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES

PERIODO DEL PRESENTE INFORME: 08 DE ABRIL DE 2024 HATA EL 07 DE MAYO DE 2024

A continuación, me permito presentar cuadro donde se detalla el cumplimiento del objeto contractual, así:

JHON CARLOS LÓPEZ ESTRADA. CC No. 1041268598			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	30	$14.000	$420.000
Almuerzo	30	$18.000	$540.000
Cena	30	$18.000	$540.000
Refrigerio	30	$8.000	$240.000
Hidratación	60	$2.500	$150.000
TOTAL			**$1.890.000**

ANÍBAL YANCE IZQUIERDO. CC No. 1041259633			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	30	$14.000	$420.000
Almuerzo	30	$18.000	$540.000
Cena	30	$18.000	$540.000
Refrigerio	30	$8.000	$240.000
Hidratación	60	$2.500	$150.000
TOTAL			**$1.890.000**

ISRAEL JARAMILLO VARGAS. C.C. N° 8329636			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	30	$14.000	$420.000
Almuerzo	30	$18.000	$540.000
Cena	30	$18.000	$540.000
Refrigerio	30	$8.000	$240.000
Hidratación	60	$2.500	$150.000
TOTAL			**$1.890.000**

CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS. CC 1024 552306			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	30	$14.000	$420.000
Almuerzo	30	$18.000	$540.000
Cena	30	$18.000	$540.000
Refrigerio	30	$8.000	$240.000
Hidratación	60	$2.500	$150.000
TOTAL			**$1.890.000**

ELIAS DAVID PEREZ ROMERO. CC			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	30	$14.000	$420.000
Almuerzo	30	$18.000	$540.000
Cena	30	$18.000	$540.000
Refrigerio	30	$8.000	$240.000
Hidratación	60	$2.500	$150.000
TOTAL			**$1.890.000**

El valor total de los desayunos, almuerzos, cenas refrigerios e hidratación suministrados en ejecución del contrato ascienden a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000)**

Atentamente,

Martha Marlit Berrio Mestra

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
C.C. 32.252.508 de San Pedro de Urabá



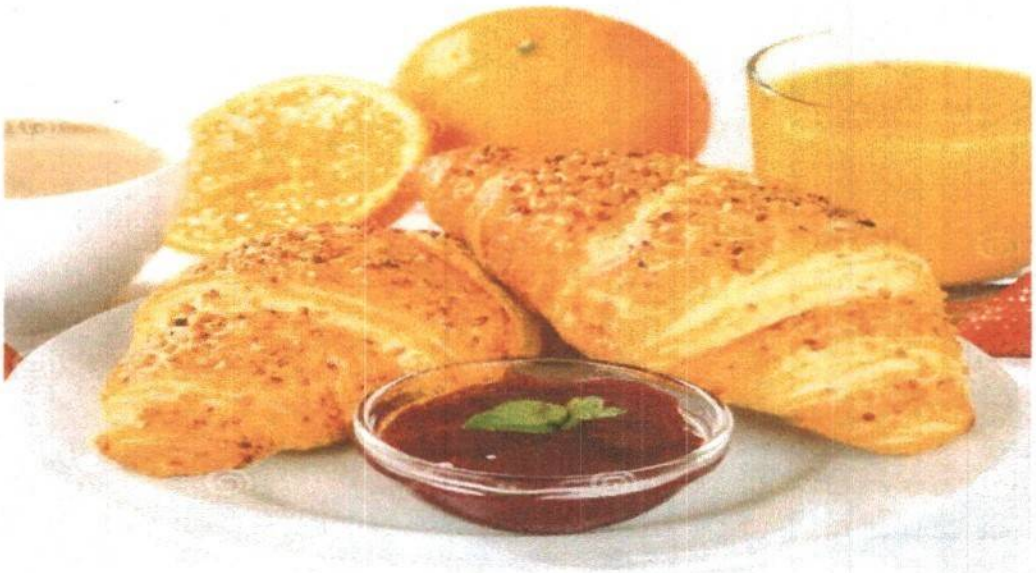


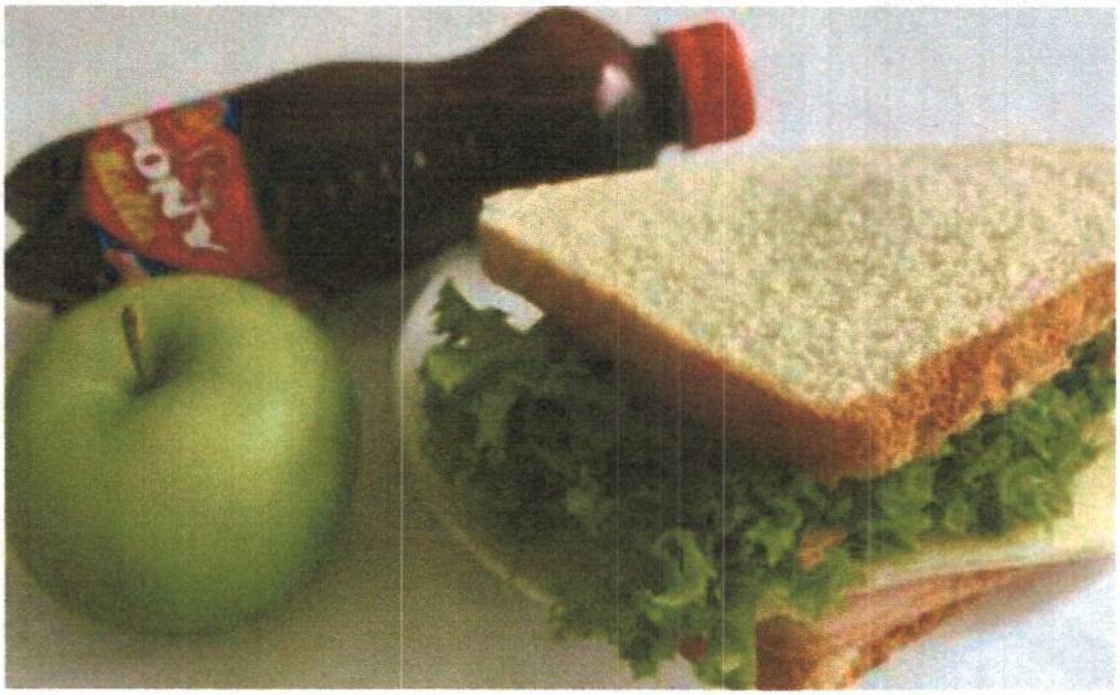









dreamstime.com
ID 21808764 © BoardingNow



CONSTANCIA DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
08-04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
09-04-2024.	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
10-04-2024.	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
11-04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
12.04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
13-04-2024.	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
14-04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
15-04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
16-04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
17-04-2024	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	
18-04-2024.	Juan Carlos Lopez estrada	1047268598	

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
19-04-2024	JhanCarloSlopezEstrada	
20-04-2024	JhancarlosLopezestrada	
21-04-2024	JhanCarlosLopezestrada	
22-04-2024	JhancarlosLopezestrada	
23-04-2024	JhancarlosLopezestrada	
24-04-2024	JhancarlosLopezestrada	
25-04-2024	Jhancarloslopezestrada	
26-04-2024	Jhancarloslopezestrada	
27-04-2024	Jhancarloslopezestrada	
28-04-2024	Jhancarloslopezestrada	
29-04-2024	JhancarloSlopezestrada	
30-04-2024	Jhancarloslopezestrada	
01-05-2024	Jhancarloslopezestrada	
02-05-2024	Jhancarloslopezestrada	
03-05-2024	Jhancarloslopezestrada	

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
04-05-2024.	Jhan Carlos Lopez Estrada	
05-05-2024.	Jhan Carlos Lopez Estrada	
06-05-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	
07-05-2024.	Jhan Carlos Lopez estrada	

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
08-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
09-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
10-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
11-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
12-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
13-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
14-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
15-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
16-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
17-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
18-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
19-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
20-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
21-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T
22-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
23-04-2024.	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
24-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
25-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
26-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
27-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
28-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
29-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
30-04-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
01-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
02-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
03-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
04-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
05-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
06-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.
07-05-2024	Carlos Eduardo Tello Claros	Carlos T.

CONSTANCIA DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
08-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
09-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
10-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
11-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
12-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
13-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
14-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
15-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
16-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
17-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL
18-04-2024	ISRAEL JARAMILLO	8329636	ISRAEL

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
19-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
20-04-2024	ISRAEL JARAMILLO VARGAS	ISRAEL
21-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
22-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
23-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
24-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
25-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
26-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
27-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
28-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
29-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
30-04-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
01-05-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
02-05-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
03-05-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS			FIRMA
04-05-2024.	ISRAEL	JARAMILLO	VARGAS	ISRAEL
05-05-2024.	ISRAEL	JARAMILLO	VARGAS	ISRAEL
06-05-2024.	ISRAEL	JARAMILLO	VARGAS	ISRAEL
07-05-2024	ISRAEL	JARAMILLO	VARGAS	ISRAEL

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
08-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
09-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
10-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
11-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
12-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
13-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
14-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
15-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
16-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
17-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
18-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
19-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
20-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
21-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez
22-04-2024.	Elias David Perez Romero	Elias Perez

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
23-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
24-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
25-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
26-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
27-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
28-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
29-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
30-04-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
01-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
02-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
03-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
04-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
05-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
06-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
07-05-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
08-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
09-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
10-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
11-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
12-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
13-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
14-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
15-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
16-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
17-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
18-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
19-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
20-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
21-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
22-04-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
23-04-2024.	Anibal yanez	Anibal
24-04-2024	Anibal yanez	Anibal
25-04-2024	Anibal yanez	Anibal
26-04-2024	Anibal yanez	Anibal
27-04-2024	Anibal yanez	Anibal
28-04-2024.	Anibal yanez	Anibal
29-04-2024	Anibal yanez	Anibal
30-04-2024.	Anibal yanez	Anibal
01-05-2024	Anibal yanez	Anibal
02-05-2024	Anibal yanez	Anibal
03-05-2024	Anibal yanez	Anibal
04-05-2024	Anibal yanez	Anibal
05-05-2024	Anibal yanez	Anibal
06-05-2024	Anibal yanez	Anibal
07-05-2024	Anibal yanez	Anibal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32252508
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	BARRIO EL CENTRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

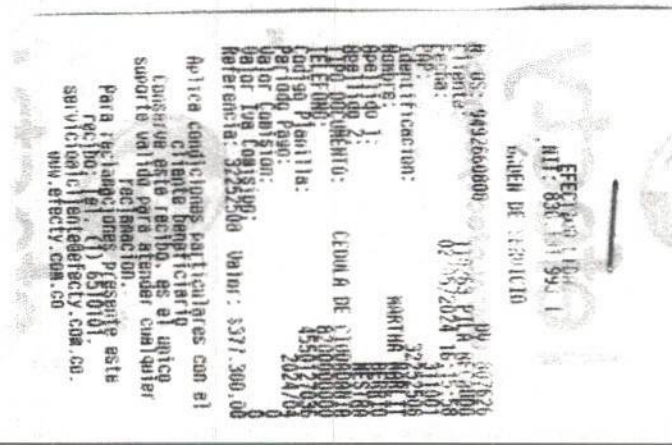
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4550127036**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/05/06	0	$ 0	$ 377.300
2024/05/07	1	$ 500	$ 377.800
2024/05/08	2	$ 800	$ 378.100
2024/05/09	3	$ 1.100	$ 378.400
2024/05/10	4	$ 1.400	$ 378.700
2024/05/14	8	$ 2.600	$ 379.900

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

TOTAL POR PAGAR: $ 377.300





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.252.508
BERRIO MESTRA
APELLIDOS
MARTHA MARLIT
NOMBRES
Martha Marlit Berrio
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1968
SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-SEP-1986 SAN PEDRO DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0123700-00181654-F-0032252508-20090929 0016651327A 1 29338021

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14973526471

(415)7707212489984(8020) 000001497352647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 2 5 2 5 0 8	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 5 2 5 0 8	1 9 8 6 0 9 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERRIO	MESTRA	MARTHA	MARLIT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE DONDE MARTHA BERRIO	RDMB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal: BRR URABA CL 50 CR 8 8 72

42. Correo electrónico: joaosoriobe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 4 7 3 7 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 2 0 1 1 1	5 6 2 1	2 0 2 3 0 1 3 0	5 6 2 9			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 50

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO FIRMADO POR EL CSEF

Fecha generación documento PDF: 18-01-2024 11:59:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973526471

{415}7707212489984{8020} 000001497352647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 2 2 5 2 5 0 8	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 2 3	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 2 3	
77. No. Matricula mercantil	7 5 3 6 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

PENDIENTE SIN COSTO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.10 09:57:14 -05:00

Código de Seguridad: m0ddBgDPk1ZhSF9MBw5tDA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA M-100226626 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 14876973 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 10/04/2024 **SUC. EXPEDIDORA** MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/04/2024	24:00 Horas Del	10/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BERRIO MESTRA, MARTHA MARLIT	**No. DOC. IDENTIDAD**	32.252.508
DIRECCIÓN	BRR URABA CL 50 CR 8 8 72	**TELÉFONO**	3226473757
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.983.814-5
DIRECCIÓN	CR 50 52 114	**TELÉFONO**	8205503
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.983.814-5
DIRECCIÓN	CR 50 52 114	**TELÉFONO**	8205503

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-007-SG-2024 , CUYO OBJETO ES

APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/04/2024	24:00 Horas Del 10/04/2025	3.640.000,00	15.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/04/2024	24:00 Horas Del 10/04/2025	3.640.000,00	15.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.280.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	$	41.650,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.970

Martha Berrio Mestra
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro cliente y cuidamos responsablemente

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100226626	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14876973	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/04/2024	24:00 Horas Del	10/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

ASEGURADORES COLOMBIA
101
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100226626** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **BERRIO MESTRA, MARTHA MARLIT** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA / MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA** , expedida por la Compañía en **10/04/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ABRIL** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

San pedro de Urabá, 10 de abril de 2024.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, delegado por el comité de contratación, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por la contratista **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA,** con cedula de ciudadanía No. 32.252.508, para amparar el contrato derivado de la selección de mínima cuantía N° SMC-008-SG-2024 del 08 de abril de 2024, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No. **M-100226626**, con fecha de expedición 10 de abril de 2024, expedida por **SEGUROS MUNDIAL,** con Nit. 860.037.013-6, la cual presenta los siguientes amparos:

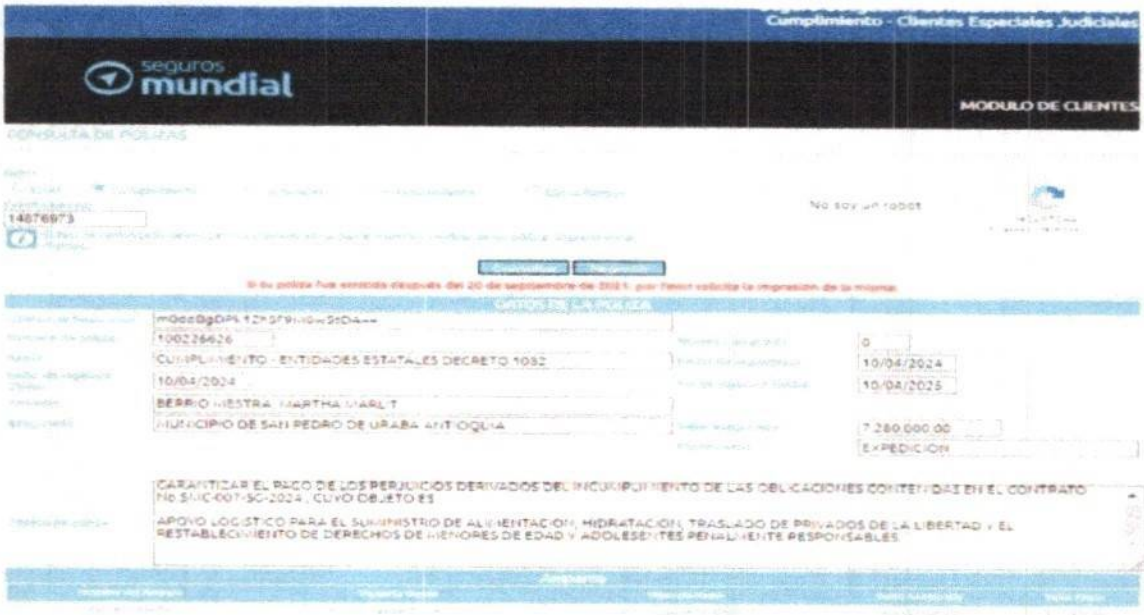
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA** C.C. 32.252.508
Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.
Suscripción aseguradora	SI X NO ___
AMPAROS	**AMPAROS**
Cumplimiento del Contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.	**Amparo de:** Cumplimiento **Monto asegurado:** $3.640.000 **Vigencia:** Desde: 10/04/2024 Hasta: 10/04/2025
Calidad del Servicio: Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses más.	**Amparo de:** Cumplimiento **Monto asegurado:** $3.640.000 **Vigencia:** Desde:10/04/2024 Hasta: 10/04/2025

Que, igualmente la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración municipal a través del contrato de de suministros derivado de la selección de mínima cuantía N° SMC-008-SG-2024 del 08 de abril de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No. **M-100226626,** con fecha de expedición 10 de abril de 2024, expedida por **SEGUROS MUNDIAL,** con Nit. 860.037.013-6, suscrita por la contratista

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA, con cedula de ciudadanía No. 32.252.508.

La Secretaria General y de Gobierno realizo la consulta de la póliza en la página de la Aseguradora en el link de consulta de pólizas, señalando que la póliza se encuentra vigente, se toma la captura de la consulta de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No. M-100226626, con fecha de expedición 10 de abril de 2024, expedida por SEGUROS MUNDIAL, con Nit. 860.037.013-6



ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-007-SG-2024

San Pedro de Urabá, 08 de abril de 2024.

Señora:
MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
Establecimiento de comercio: RESTAURANTE DONDE MARTHA
Dirección: Calle 50 N°48-72
Teléfono 3226473757
San Pedro de Urabá - Antioquia

Asunto: Aceptación de la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía **No. SMC-008-SG-2024.**

El Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, entidad territorial del orden local, identificado con NIT 890.983.814-5 y representado legalmente por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, y teniendo en cuenta el informe de evaluación, que la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección de Mínima Cuantía Nº **SMC-008-SG-2024**, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica de mínima cuantía Nº **SMC-008-SG-2024** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para todos los efectos a que haya lugar y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, corresponde al contrato, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y Los términos generales y las condiciones

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

contractuales son las siguientes:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES**.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por el servicio prestado en los términos pactados en este documento.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en el estudio previo vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

a) Cumplir con el objeto del contrato de suministro de alimentación, hidratación, traslado de privados de la libertad.

b). Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.

c). Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (alimentación, hidratación, traslado de privados de la libertad), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.

d) Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

e) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.

f) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

g) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

h). Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO.

i). Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.

j). Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

k). Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

l). Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.

m). Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

CUARTA .RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000,00)**, equivalentes a 28 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Ítem	Descripción	Unidad	VALOR UNITARIO
1	Transporte San Pedro de Urabá-Apartado	Unidad	$1.200.000
2	Transporte San Pedro de Urabá-Turbo	Unidad	$750.000
3	Transporte San Pedro de Urabá-Arboletes	Unidad	$1.300.000
4	Transporte San Pedro de Urabá-Montería	Unidad	$1.200.000
5	Transporte San Pedro de Urabá-Medellín	Unidad	$1.700.000
6	**Desayuno**. Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	$14.000
7	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
8	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O	Unidad	$8.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML		
10	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	$600
11	Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	$2.500
TOTAL VALORES UNITARIOS			**$6.211.000**

SEXTA. FORMA DE PAGO:

El Municipio de San Pedro de Urabá, pagará al contratista, con cual suscriba el contrato, de la siguiente manera: se cancelará por facturación o servicio prestado, previa solicitud de servicio que envía la administración de los bienes a suministrar dentro del periodo, debe adjuntar certificación de cumplimiento expedido por el supervisor correspondiente; Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, este último en los casos exigidos por la ley.

El pago se realizara dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe y acta parcial o final (según el caso) de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la poliza	Numero y Año del contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, asignado por el supervisor.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERO. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

DÉCIMA CUARTO. LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

DÉCIMA QUINTO. TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

DÉCIMA SEXTO. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DÉCIMA SEXTO. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DÉCIMA SÉPTIMO. MULTAS.- EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

DÉCIMA OCTAVO. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENO. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los ocho (08) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro 2024.

Por la Entidad,

Never Carvajal Miranda 72285814

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
11.2. Alcalde Municipal

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Certificación Bancaria

Bancolombia

San Pedro de Urabá, abril 10 de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el Señor(a) **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **32252508** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	645-279142-62	2014/07/17	ACTIVA

Atentamente,

Juan Camilo Mendoza Gutiérrez
Asesor Comercial Móvil
Sucursal - Apartadó
PAM - San Pedro de Urabá.

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO PROCESO:	**SMC-008-SG-2024**
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES.

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6 1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será *verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar* a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad 2. **ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas

	SMC-006-SG-2023	APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES PENALMENTE RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.	$32.480.000,00

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La administración municipal es garante de los derechos humanos de los habitantes de su territorio, por tal motivo el Municipio de San Pedro de Urabá, requiere adelantar un proceso que le permita el suministro de alimentación, hidratación, traslado de privados de la libertad y el restablecimiento de derechos de menores de edad y adolescentes penalmente responsables en el Municipio de San Pedro de Urabá, En razón de que es obligación del ente territorial velar por el respeto los derechos humanos de acuerdo con la línea Gobierno Justo del el componente de Justicia en Equidad del Plan Desarrollo "Un San Pedro Mejor Para Todos".

El proceso a contratar permitirá que las personas privadas de la libertad y los adolescentes penalmente responsables tengan plena garantía de sus derechos conforme al mandato de la Constitución Política y las leyes de la república.

La Secretaria General y de Gobierno, tiene la responsabilidad de garantizar la protección de los derechos humanos a las personas privadas de la libertad, por tal razón la secretaría dispone de los recursos para garantizar apoyo logístico para el suministro de alimentación, hidratación, traslado de privados de la libertad y el restablecimiento de derechos de menores de edad y adolescentes penalmente responsables en el Municipio de San Pedro de Urabá.

Por los motivos antes expuestos, teniendo en cuenta que esta necesidad se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones del Municipio de San Pedro de Urabá, se requiere adelantar la presente contratación que le permita a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable en términos de la ponderación de los elementos de calidad y precio.

Atendiendo las actividades trazadas para la vigencia fiscal 2023, resulta necesario para la Alcaldía de San Pedro de Urabá, adelantar un proceso de mínima cuantía que permite prestar el servicio logístico para adolescentes penalmente responsables

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá , Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2020-2023, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	GOBIERNO JUSTO PARA TODOS
COMPONENTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO (12)
NOMBRE DEL INDICADOR	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (4510305000)

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	**Funcionamiento: ___**
	De Inversión: _X_

www.sanpedrodeurabá-antioquia.gov.co

2	DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	Indeterminada
3	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	Indeterminada

- **REFRIGERIOS E HIDRATACION**

Ítem		descripción	Unidad media	cantidad
1	**Refrigerios**	Deben contener: REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	Unidad	Indeterminada
2	**Hidratación**	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	Indeterminada
		Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	Indeterminada

Código UNSPSC	Descripción
78 11 18 00	Transporte de Pasajeros por Carretera
90 10 16 00	Servicios de Banquetes y Catering
90 10 18 00	Servicios de Comida para llevar y a domicilio

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

Personal requerido.

www.sanpedrodeurraba-antioquia.gov.co

4	Transporte San Pedro de Urabá-Montería	Unidad	$ 1.215.000	$ 1.185.000	$ 1.200.000
5	Transporte San Pedro de Urabá-Medellín	Unidad	$ 1.750.000	$1.650.000	$ 1.700.000
6	**Desayuno**. Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	$ 14.500	$ 13.500	$ 14.000
7	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$ 18.500	$ 17.500	$ 18.000
8	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$ 18.300	$ 117.300	$ 18.000
9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	Unidad	$ 6.000,00	$ 4.000,00	$ 8.000
10	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	$ 700,00	$ 500,00	$ 600
11	Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	$ 3.000,00	$ 2.000,00	$ 2.500

	evento)			
9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	Unidad	Indeterminada	$ 8.000
10	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	Indeterminada	$ 600
11	Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	Indeterminada	$ 2.500
TOTAL SUMA VALOR UNITARIO				**$ 6.211.000**

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los servicios y suministros para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato

En consideración la oferta económica deberá ser superada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2,5%
Estampilla pro justicia	2%
Reteica	1%
Dian	2.5%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	**Seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de SAN PEDRO DE URABA, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **Pagos parciales, CONTRAFACTURACION.** Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

SUPERVISION:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designará como supervisor de le ejecución del contrato a la Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. b) Facilitar los medios necesarios para un buen desarrollo del contrato. c) Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibrio contractual. i) Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. k) verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993, l) Las demás que se deriven del a naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable de sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptados por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez suscrita la respectiva Acta de Inicio, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia- el 01 del mes de Abril de 2024.

ALEXANDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal

www.sanpedrodeurabá-antioquia.gov.co

FORMATO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 008-SG-2024

OBJETO:

APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES

La Suscrita **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.252.508 de San Pedro de Urabá, obrando en nombre y representación de RESTAURANTE DONDE MARTA conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas para tales servicios, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($36.400.000) incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

Ítem	Descripción	Unidad	VALOR UNITARIO
1	Transporte San Pedro de Urabá-Apartado	Unidad	$1.200.000
2	Transporte San Pedro de Urabá-Turbo	Unidad	$750.000
3	Transporte San Pedro de Urabá-Arboletes	Unidad	$1.300.000
4	Transporte San Pedro de Urabá-Monteria	Unidad	$1.200.000
5	Transporte San Pedro de Urabá-Medellin	Unidad	$1.700.000
6	**Desayuno**. Deben contener, por lo minimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	$14.000
7	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
8	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O	Unidad	$8.000

	NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML		
10	Bolsas de agua * 250 ml minimamente	Unidad	$600
11	Tarros con agua * 600 ml minimamente	Unidad	$2.500
TOTAL VALORES UNITARIOS			**$6.211.000**

Los anteriores son los valores unitarios solicitados hasta agotar presupuesto

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO IMPUESTOS $36.400.000.

*NOTA. Si este servicio o alguno del ítem está exento de IVA, configurar su propuesta económica a ello.

En Constancia, se firma en San Pedro de Urabá a los tres (3) días del mes de abril de 2024.

Martha Marlit Berrio Mestra

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6187919
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(8/04/2024 5:32:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SMC-008-SG-2024
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(8/04/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

COLOMBIA, San Pedro De Uraba

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RESTAURANTE DONDE MARTHA

COLOMBIA, San Pedro De Uraba
Número de documento 32252508

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RESTAURANTE DONDE MARTHA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA* *Fecha de aprobación:* *8/04/2024 5:54:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA* *Fecha de aprobación:* *8/04/2024 6:06:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6187919_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 **Fecha de vigencia (desde)** **3 días de tiempo transcurrido** *(6/04/2024 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía **Fecha de vigencia (hasta)** **7/04/2025 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato 10,00 **Fecha de vigencia (desde)** **3 días de tiempo transcurrido** *(6/04/2024 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía **Fecha de vigencia (hasta)** **7/04/2025 11:59:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha limite para entrega de garantías: - **Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido** *(10/04/2024 2:15:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14114453	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.280.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	10/04/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6187919
Proveedor RESTAURANTE DONDE MARTHA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO
Ubicación CO-ANT-05665 - San Pedro De Uraba
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio San Pedro De Uraba
Dirección CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO	COLOMBIA > Antioquia > San Pedro De Uraba

							36.400.000,00	36.400.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES	1,00	UN	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA (8).docx.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA (8).docx.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARV.	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72285817	Guardar y notificar
Supervisor	ALEXÁNDER GONZÁLE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1068813426	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA	2 días de tiempo transcurrido *(8/04/2024 6:06:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Supervisor	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ	2 días de tiempo transcurrido *(8/04/2024 6:06:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	36.400.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	36.400.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024056650017	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

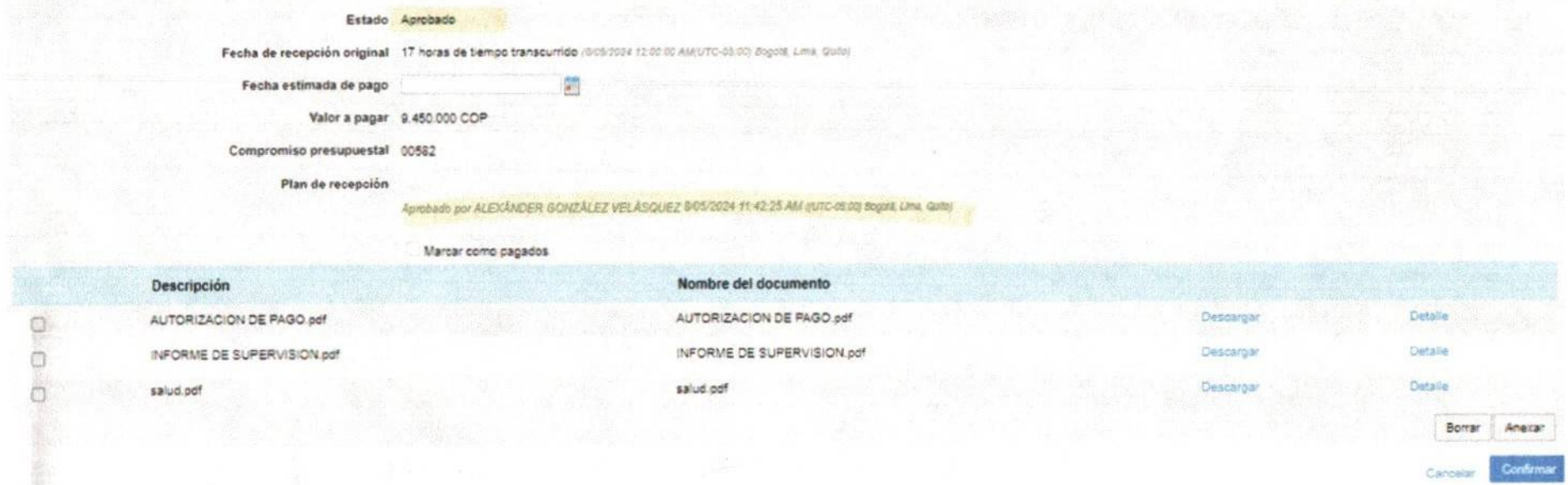
	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	00056	CDP	No validado	36.400.000 COP			Editar

Saldo de CDP: 36.400.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer:
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	00582	Presupuestal (CDP)	-	No validado	36.400.000 COP	36.400.000 COP	36.400.000 COP	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 36.400.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 36.400.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -


Estado Aprobado
Fecha de recepción original 17 horas de tiempo transcurrido (9/05/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada de pago
Valor a pagar 9.450.000 COP
Compromiso presupuestal 00582
Plan de recepción
Aprobado por ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ 9/05/2024 11:42:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Marcar como pagados
Descripción
Nombre del documento
AUTORIZACION DE PAGO.pdf
AUTORIZACION DE PAGO.pdf
Descargar
Detalle
INFORME DE SUPERVISION.pdf
INFORME DE SUPERVISION.pdf
Descargar
Detalle
salud.pdf
salud.pdf
Descargar
Detalle
Borrar
Anexar
Cancelar
Confirmar

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOMARTABERRIO
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 64563677290

Fecha: 09-05-2024 **Hora:** 12:12:16
Fecha de Generación: 09-05-2024

Fecha de envío del pago: 08-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 08-05-2024

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,363,250.00	**Valor Registros Procesados:** $8,363,250.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64527914262	Ahorros	32252508	MARTHA MARLIT BERR	8,363,250.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	08-05-2024